

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35635** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cedula de Notificación

D. Pedro Naranjo Morales, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 09/10, de la Entidad: "Contratas Maroca, S.L.", se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 20/09/10, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial

D. Pedro Naranjo Morales

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de Septiembre de 2010.

Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 35371/10), en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante Diligencia de Ordenación de fecha 09/07/2010, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librados, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º. ....".-

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100075330-1